



Arco de sillar cegado, sobre los mampuestos del cerramiento amurallado de la cara sur

Desde el principio la reina desempeñó un papel muy importante como mediadora entre los antiguos partidarios de ambos bandos en una concordia dinástica no suficientemente valorada. Y lo hizo en numerosas ocasiones a través de las órdenes religiosas, tal y como sugiere la investigadora María del Mar Graña Cid sobre la reina y las políticas conventuales: *“Las fundaciones y promociones religiosas de la reina contribuyeron a unir simbólicamente cuerpo femenino y palabra a favor de la concordia dinástica, política y social, objetivo que ella consideró su **misión** tal y como reza su epitafio y que era el fundamento de la nueva política espiritual femenina ya mencionada. Pero, además, con ellas la reina incidió también en el fortalecimiento de la corona colaborando con el rey. No sólo en dimensión representativa por su capacidad propagandística como lenguaje o expresión de la institución y de un determinado plan político. Pues la función de la reina fue también plasmarlo en la realidad, siquiera a pequeña escala, ayudando y complementando políticamente al rey. Al crear espacios religiosos en lugares que no estaban bajo la directa jurisdicción real, doña Catalina garantizaba la presencia de la corona en ámbitos controlados por la nobleza o los grandes concejos”* y prosigue su descripción: *“Otro frente de acción fue el apoyo a comunidades ya instaladas en sus señoríos. Quizá favoreciese a las dominicas de Amasatrigo y su posible vínculo con Santo Domingo de Huete. E impulsó, al menos, dos conventos franciscanos del XIII: el gótico inglés de **San Francisco de Atienza** sugiere su intervención reedificadora – ¿refundadora?– y benefició al de Molina de Aragón. Esta labor **pro-franciscana** debió obedecer a la preexistencia de los conventos en sus dominios y no invalida su evidente preferencia dominica. Cocluyendo: “Estas fundaciones constituyeron una declaración de principios en su concreta orientación humana y devota. Con un notable carácter personalista, la reina las utilizó para singularizarse, hacerse propaganda y abrirse espacios de acción autónoma y ejercicio del poder situándose en una posición no subordinada ni secundaria respecto al rey. De algún modo, su*